



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución Número: 001 de 02 ENE 2020

"Por la cual se establece la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las Apropriaciones de las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Disminución de Pasivos y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, para la Vigencia 2020"

LA GERENTE DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En uso de las facultades legales, en especial la conferida en el Numeral 6° del Artículo 97 de la Ley 106 de 1.993 y

CONSIDERANDO:

Que el 2.8.1.7.5 del Decreto No 1068 del 2015, establece que el registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional;

Que el 2.9.1.2.7 del Decreto No 1068 del 2015, establece, que con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que según el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007 que modifica el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, Desagregación de las Apropriaciones. El Representante Legal de cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, o quien este delegue, el primer día hábil de cada vigencia fiscal, debe desagregar, mediante resolución, el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Disminución de Pasivos y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora de conformidad con el plan de cuentas que para el efecto expidió la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y remitir al día siguiente de su expedición, una copia a dicha Dirección.

Que mediante la Resolución No. 010 del 7 de marzo de 2018 emanada de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 2° del Decreto No 412 de 2018;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar para el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica, el siguiente Plan de Cuentas para registrar en el sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, al detalle las apropiaciones aprobadas mediante el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", distribuida así:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DESCRIPCION	NACION	PROPIOS	TOTAL
01					GASTOS DE PERSONAL	7,390,000,000	0	7,390,000,000
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	7,390,000,000	0	7,390,000,000
01	01	01			SALARIO	5,284,000,000	0	5,284,000,000
01	01	01	001		FACTORES SALARIALES COMUNES	5,284,000,000	0	5,284,000,000
01	01	01	001	001	SUELDO BÁSICO	3,851,200,000	0	3,851,200,000
01	01	01	001	003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	269,610,000	0	269,610,000
01	01	01	001	004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	14,000,000	0	14,000,000
01	01	01	001	005	AUXILIO DE TRANSPORTE	15,370,000	0	15,370,000
01	01	01	001	006	PRIMA DE SERVICIO	375,120,000	0	375,120,000
01	01	01	001	007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS	123,040,000	0	123,040,000



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución Número 001 de 02 ENE 2020

“Por la cual se establece la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las Apropiações de las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Disminución de Pasivos y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, para la Vigencia 2020”

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinado	DESCRIPCION	NACION	PROPIOS	TOTAL
					PRESTADOS			
01	01	01	001	008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	8,630,000	0	8,630,000
01	01	01	001	009	PRIMA DE NAVIDAD	420,840,000	0	420,840,000
01	01	01	001	010	PRIMA DE VACACIONES	206,190,000	0	206,190,000
01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1,515,000,000	0	1,515,000,000
01	01	02	001		PENSIONES	604,060,000	0	604,060,000
01	01	02	002		SALUD	428,480,000	0	428,480,000
01	01	02	004		CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	199,450,000	0	199,450,000
01	01	02	005		APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	33,630,000	0	33,630,000
01	01	02	006		APORTES AL ICBF	149,610,000	0	149,610,000
01	01	02	007		APORTES AL SENA	99,770,000	0	99,770,000
01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	591,000,000	0	591,000,000
01	01	03	001		PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	360,470,000	0	360,470,000
01	01	03	001	001	SUELDO DE VACACIONES	265,940,000	0	265,940,000
01	01	03	001	002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	35,690,000	0	35,690,000
01	01	03	001	003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	58,840,000	0	58,840,000
01	01	03	016		PRIMA DE COORDINACIÓN	31,370,000	0	31,370,000
01	01	03	017		PRIMA DE ALTA GESTIÓN	20,710,000	0	20,710,000
01	01	03	030		BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	52,310,000	0	52,310,000
01	01	03	038		QUINQUENIOS	126,140,000	0	126,140,000
01	01	03	038	002	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	126,140,000	0	126,140,000
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	268,000,000	1,996,000,000	2,264,000,000
02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	268,000,000	1,996,000,000	2,264,000,000
02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	0	140,480,000	140,480,000
02	02	01	002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	0	46,430,000	46,430,000
02	02	01	002	003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS	0	29,750,000	29,750,000
02	02	01	002	008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	0	16,680,000	16,680,000
02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	0	94,050,000	94,050,000
02	02	01	003	002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	0	28,410,000	28,410,000
02	02	01	003	003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	0	3,890,000	3,890,000
02	02	01	003	005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	0	44,980,000	44,980,000
02	02	01	003	008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	0	16,770,000	16,770,000
02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	268,000,000	1,855,520,000	2,123,520,000



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución Número: 0001 de 02 ENE 2020

"Por la cual se establece la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las Apropriaciones de las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Disminución de Pasivos y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, para la Vigencia 2020"

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DESCRIPCION	NACION	PROPIOS	TOTAL
02	02	02	005		SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	0	52,190,000	52,190,000
02	02	02	005	004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	0	52,190,000	52,190,000
02	02	02	006		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0	51,830,000	51,830,000
02	02	02	006	004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	0	2,380,000	2,380,000
02	02	02	006	005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	0	380,000	380,000
02	02	02	006	008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	0	4,720,000	4,720,000
02	02	02	006	009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	0	44,350,000	44,350,000
02	02	02	007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	0	253,460,000	253,460,000
02	02	02	007	001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	0	161,800,000	161,800,000
02	02	02	007	002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	0	91,660,000	91,660,000
02	02	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	268,000,000	1,364,240,000	1,632,240,000
02	02	02	008	003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	0	415,590,000	415,590,000
02	02	02	008	004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	0	122,860,000	122,860,000
02	02	02	008	005	SERVICIOS DE SOPORTE	268,000,000	103,570,000	371,570,000
02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	0	719,870,000	719,870,000
02	02	02	008	009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	0	2,350,000	2,350,000
02	02	02	009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0	120,600,000	120,600,000
02	02	02	009	002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	0	16,410,000	16,410,000
02	02	02	009	004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	0	42,710,000	42,710,000
02	02	02	009	007	OTROS SERVICIOS	0	61,480,000	61,480,000
02	02	02	010		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	0	13,200,000	13,200,000
07					DISMINUCIÓN DE PASIVOS	20,178,000,000		20,178,000,000
07					DISMINUCIÓN DE PASIVOS	10,937,000,000		10,937,000,000
07	01				CESANTÍAS	31,115,000,000		31,115,000,000
07	01	01			CESANTÍAS DEFINITIVAS	5,553,500,000		5,553,500,000
07	01	02			CESANTÍAS PARCIALES	25,561,500,000		25,561,500,000
08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	52,000,000	0	52,000,000
08	01				IMPUESTOS	52,000,000	0	52,000,000
08	01	01			IMPUESTOS NACIONALES	52,000,000	0	52,000,000



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución Número: **001** de **02 ENE 2020**

"Por la cual se establece la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las Apropriaciones de las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Disminución de Pasivos y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, para la Vigencia 2020"

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DESCRIPCION	NACION	PROPIOS	TOTAL
08	01	02	001		IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	51,510,000	0	51,510,000
08	01	02	005		IMPUESTO DE REGISTRO	430,000	0	430,000
08	01	02	006		IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	60,000	0	60,000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del 2 de enero de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase a través de la Dirección Administrativa y Financiera una copia a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los **02 ENE 2020**


ANA MARIA ESTRADA URIBE
Gerente

Aprobó: José Luis Arciniegas Galindo - Dir. Administrativo y Financiero

Revisó: Luz Mery Portela - Asesora Financiera

Revisó: Lidia Ana Hernandez Ayala - Asesora Gerencia

Proyectó: Miguel Ignacio Pabon Lasso - Presupuesto